

de Toledo, toda vez que el interesado fue jubilado con carácter forzoso con efectos del día 11 de abril de 1995, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de marzo de 1995, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1995.

Sexto.—Las vacantes de la plaza mercantil de Madrid y la primera de las vacantes convocadas de la plaza mercantil de Valencia han sido cubiertas por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por los interesados. Las restantes plazas han sido cubiertas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Séptimo.—En virtud de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 5 de marzo de 1996, por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejercicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado, una vez resuelto el presente concurso de traslado, quedarán amortizadas las siguientes plazas:

- Una en Alcoy, del Colegio de Alicante.
- Dos en Badajoz, del Colegio de Badajoz.
- Una en Almendralejo, del Colegio de Badajoz.
- Una en Burgos, del Colegio de Burgos.
- Dos en Cádiz, del Colegio de Cádiz.
- Una en Ceuta, del Colegio de Cádiz.
- Una en Cabra, del Colegio de Córdoba.
- Una en Ferrol, del Colegio de La Coruña.
- Una en Lugo, del Colegio de La Coruña.
- Una en Sant Feliu de Guíxols, del Colegio de Gerona.
- Una en Gijón, del Colegio de Gijón.
- Dos en Linares, del Colegio de Jaén.
- Una en Úbeda, del Colegio de Jaén.
- Dos en Jerez de la Frontera, del Colegio de Jerez de la Frontera.
- Dos en Las Palmas, del Colegio de Las Palmas.
- Una en Lérida, del Colegio de Lérida.
- Una en Málaga, del Colegio de Málaga.
- Una en Ronda, del Colegio de Málaga.
- Una en Murcia, del Colegio de Murcia.
- Una en Cartagena, del Colegio de Murcia.
- Una en Caravaca de la Cruz, del Colegio de Murcia.
- Una en Palma de Mallorca, del Colegio de Palma de Mallorca.
- Una en Pamplona, del Colegio de Pamplona.
- Dos en Reus, del Colegio de Reus.
- Dos en Salamanca, del Colegio de Salamanca.
- Una en Zamora, del Colegio de Salamanca.
- Tres en San Sebastián, del Colegio de San Sebastián.
- Una en Eibar, del Colegio de San Sebastián.
- Dos en Balmaseda, del Colegio de San Sebastián.
- Dos en Santander, del Colegio de Santander.
- Una en Martorell, del Colegio de Tarragona.
- Una en Rubí, del Colegio de Tarragona.
- Dos en Tortosa, del Colegio de Tarragona.
- Una en Vilafranca del Penedés, del Colegio de Tarragona.
- Una en Alcalá de Henares, del Colegio de Toledo.
- Una en Aranjuez, del Colegio de Toledo.
- Una en Manzanares, del Colegio de Toledo.
- Una en San Lorenzo de El Escorial, del Colegio de Toledo.
- Una en Valdepeñas, del Colegio de Toledo.
- Una en Alcira, del Colegio de Valencia.
- Dos en Cuenca, del Colegio de Valencia.
- Una en Hellín, del Colegio de Valencia.
- Una en Torrente, del Colegio de Valencia.
- Una en Ávila, del Colegio de Valladolid.
- Una en Medina del Campo, del Colegio de Valladolid.
- Una en Segovia, del Colegio de Valladolid.
- Una en Vigo, del Colegio de Vigo.
- Una en Vitoria, del Colegio de Vitoria.
- Una en Zaragoza, del Colegio de Zaragoza.
- Una en Huesca, del Colegio de Zaragoza.

Octavo.—La correspondiente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Valencia, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal

Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) en concordancia con la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15422** *ORDEN de 3 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Alonso de la Fuente como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía de don Miguel Ángel Alonso de la Fuente, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

**15423** *ORDEN de 3 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Luis Miguel Fresneda Fresneda como Subdirector general de Gestión de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general de Gestión de la Dirección General de la Policía de don Luis Miguel Fresneda Fresneda, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

**15424** *ORDEN de 3 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don José Soletto Álvarez como Subdirector general del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía de don José Soletto Álvarez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.